



Carta Normativa 20-0616

16 de junio de 2020

A: **Organizaciones de Cuidado Coordinado de Salud (MCO's) contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (Plan Vital), Grupos Médicos Primarios (GMP), Médicos Primarios y Proveedores Participantes**

Re: **Estandarización de Métricas Programa de Incentivos al Proveedor**

Según establece al artículo 10.7 del contrato entre las aseguradoras y ASES, las aseguradoras deberán diseñar e implementar un Plan de Incentivos al Proveedor. Con el propósito de uniformar las métricas que formarán parte de su Programa de Incentivos al Proveedor, las aseguradoras deberán estandarizar su Plan de Incentivos al Proveedor utilizando las métricas que se incluyen en esta Carta Normativa (Tabla 1). El programa deberá utilizar el 100% de las métricas que se establecen en esta Carta Normativa 20-0616.

Las definiciones y especificaciones técnicas de cada una de las métricas serán las guías de HEDIS 2020 Vol. 2. Los proveedores que cualifican al Programa de Incentivos al Proveedor deberán tener 100 vidas asignadas como mínimo. En el caso de los proveedores especialistas, aquellos proveedores con 25 vidas o más asignadas cualificarán al programa.

Las metas mínimas para adjudicar el cumplimiento con el programa deberán ser establecidas por la aseguradora. Se seguirá el proceso formal de HEDIS en cuanto al año de medición de servicios (enero a diciembre previo) y recopilación de datos hasta mayo del siguiente año; la fecha de pago deberá ser en o antes de diciembre del año de recopilación de datos. Si el proveedor estuvo activo por 12 meses y al momento de realizar el pago no está activo, la aseguradora debe pagar el incentivo correspondiente honrando la ejecución del profesional como parte de la red de proveedores de la aseguradora durante dicho periodo.



A continuación, se presenta la Tabla 1 y las métricas de las guías de HEDIS 2020:

Metrics	Description	Population	Specificacitons
W-15	Well-child visits in 0-15-month years of life	Pediatric Population	Use HEDIS 2020 v.2
W-34	Well-child visits in the 3rd, 4th, 5th and 6th years of life including Children and Youth with Special Health Care Needs (CYSHN) and Autism		
AWC	Adolescence Well Child visit, including Children and Youth with Special Health Care Needs (CYSHN)		
ADV	Annual Dental Visits	Pediatric Population	Use HEDIS 2020 v.2
PPC	Timeliness of Prenatal Care	Pediatric/ Adult Population	Use HEDIS 2020 v.2
	Post Partum Care		
Comprehensive Diabetes Care	· HbA1c	Adult Population	Use HEDIS 2020 v.2
	· Eye exam		Use HEDIS 2020 v.2
	· Nephropathy screen		Use HEDIS 2020 v.2
AAP	Adults' Access to Preventive/Ambulatory Health Services	Adult Population	Use HEDIS 2020 v.2
SSD	Diabetes Screening for People with Schizophrenia or Bipolar Disorder who are using Antipsychotic Medications.	Adult Population	Use HEDIS 2020 v.2
BCS	Breast Cancer Screening	Adult Population	Use HEDIS 2020 v.2
CCS	Cervical Cancer Screening	Adult Population	Use HEDIS 2020 v.2
PCR	HEDIS Plan All Cause Readmissions (PCP level)	Adult Population	Use HEDIS 2020 v.2

Esperamos su fiel cumplimiento y apoyo con esta Carta Normativa.

Cordialmente,


Jorge E. Galva, JD, MHA
Director Ejecutivo

C: Milagros Soto Mejías, Directora Interina



• PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661 • Tel: 787.474.3300 • www.asespr.org

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166